

SESIÓN PLENARIA

6. En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de concesión de ayudas económicas para mejorar las rentas de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto. [10L/2000-0002]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Aprobada la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de Concesión de ayudas económicas para mejorar las rentas de personas trabajadoras afectadas por expediente de regulación temporal de empleo en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19, pasamos a tratar el punto 6 del orden del día.

Secretaría primera, ruego dé lectura del mismo, punto número 6.

LA SRA. OBREGÓN GARCÍA: En su caso debate y votación de la proposición de ley de Concesión de ayudas económicas para mejorar las rentas de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El debate se desarrollará con una intervención del Gobierno, si lo desea, de diez minutos y luego los grupos parlamentarios también de diez minutos.

Por el Gobierno, la consejera de Políticas Sociales y Empleo, la Sra. Álvarez.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, permítanme que mis primeras palabras sean de apoyo, de solidaridad y de abrazo más sentido a todas aquellas familias que han perdido a un ser querido. Y también de reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras que, con su día a día y entrega y compromiso, han estado prestando esos servicios esenciales; servicios esenciales, ante una pandemia de reconocimiento internacional desde el día 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud.

Estamos, pues, ante una situación excep..., de excepcionalidad, cuyo impacto en la economía, la sociedad, mercado de trabajo obliga a los poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, a adoptar con la mayor celeridad aquellas medidas tendentes a paliar los efectos que están sufriendo las personas y las empresas.

La paralización de gran parte de la actividad económica ha hecho necesaria la adopción de medidas que atenúen la brusca, los efectos de la brusca disminución de ingresos y de aquellas personas más vulnerables.

Uno de los colectivos que más puede sufrir esta crisis son las personas trabajadoras por cuenta ajena. Y es que la brusca paralización, como acabo de mencionar, de la economía, que ha sido necesaria para contener el avance de la epidemia y salvar vidas, ha llevado no solamente a España sino a otros países de la Unión Europea a recurrir a los expedientes de regulación temporal de empleo, los ERTE.

Una herramienta efectiva que cumple con un doble objetivo: mantener el empleo y que el abono de parte de los salarios de las personas afectadas sea por el Estado, a través del Servicio Público de Empleo Estatal.

Ahora nos cabe la preocupación a todos nosotros, a todos los que estamos aquí de cómo evolucionará la economía y con ello la situación de las personas en ERTE. ¿Cuándo será posible su reincorporación al trabajo? ¿En qué casos el empleo no se va a poder mantener?

Pero no hay duda allí donde existe la figura de los ERTE se ha evitado la destrucción masiva de empleo. Pero para las personas en ERTE, sin embargo, no solo hacen frente a esta incertidumbre común que tenemos todos nosotros, sino que tienen que hacer frente a los menores ingresos que esta situación conlleva.

Como saben, el importe de la prestación que reciben las personas en ERTE es como máximo es el 70 por ciento de la base reguladora, con un importe máximo de 1.098,09 euros brutos, que se eleva a 1.254,86 si tiene un hijo a cargo y a 1.411,83 euros a partir del segundo.

Esta diferencia entre el salario ordinario y el ingreso que supone la prestación, conlleva pérdida de poder adquisitivo, más acentuado en el caso de las personas que tienen ingresos más bajos.



Este fue el motivo por el que desde el Gobierno de Cantabria y en el marco del diálogo social se incluyó en el acuerdo firmado el 28 de abril pasado con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Cantabria, el establecimiento de ayudas económicas, con la finalidad de reducir los efectos negativos que las suspensiones y reducciones de jornada temporales de los contratos tienen sobre las personas trabajadoras.

Esta propuesta, negociada en el marco del diálogo social, fue enriquecida con las propuestas aportadas por los grupos parlamentarios de esta cámara, firmantes de la proposición de ley.

Que Gobierno, agentes sociales, y sobre todo el Parlamento de Cantabria, de forma unánime, constaten la necesidad de adoptar esta medida es muestra inequívoca no solo de su pertinencia sino del potencial que tenemos las instituciones de autogobierno en Cantabria y sus agentes sociales, por no solamente buscar soluciones a los problemas de la ciudadanía, sino encontrarlas y aplicarlas de la manera más rápida y eficaz.

Por tal motivo, el otorgamiento de estas ayudas que tendrán la consideración de subvenciones públicas, se realizará a través del procedimiento de concesión directa, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Subvenciones.

De esta forma, tras la entrada en vigor de la presente ley que hoy vamos a aprobar, o esperemos que esta se apruebe, que ahora debatimos, el procedimiento, se iniciará y se impulsará de oficio en todos sus trámites, sin que sea necesaria la presentación de solicitudes ni documentación por parte de las personas afectadas.

Ello será posible porque el Servicio Cántabro de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, obtendrá los datos necesarios del sistema de información de los servicios públicos de empleo, de aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos para percibir estas ayudas.

Tales requisitos serán que no perciban complemento de precio de la prestación por parte de su empresa, que su base reguladora no supere los 2.500 euros mensuales y, evidentemente, que estén inscritas en el Servicio Cántabro de Empleo, hecho que se produce automáticamente con la concesión de la prestación por ERTE, que esta ayuda de 200 euros va a complementar.

Para la preparación de los expedientes, el EMCAN contará con la colaboración de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, cuyo personal también estará volcado en la gestión de estas ayudas. Es un ejemplo este de colaboración interadministrativa, entre estos dos organismos de la Administración regional, creados por ser las sendas leyes de este Parlamento y que adaptan ahora su situación a las necesidades imperantes en estos momentos.

Siguiendo principios de celeridad y simplificación, la concesión y el pago de las ayudas estarán exentos de función interventora, previa, por lo que se someterán a control financiero posterior, una alternativa prevista en nuestra legislación. Esta opción garantizará cumplir los principios de celeridad y simplificación administrativa del expediente, sin menoscabo alguno de la obligación de someter a control los gastos públicos derivados de la actividad administrativa por parte de la Intervención General, y es la opción contemplada en la proposición de ley.

La concesión de las ayudas corresponderá a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales y las resoluciones que se dicten se harán, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Finalmente, no quiero dejar pasar la oportunidad que significa para mí poder comparecer ante la cámara, para apoyar la medida contenida en la proposición de ley que debatimos. Una medida, como he dicho antes, que está presentada de manera unánime por todos los grupos parlamentarios.

Es el momento, estamos viviendo una nueva realidad, estamos viviendo una situación en la que tenemos que caminar juntos, y realmente esto es un ejemplo de cómo una, esta propuesta de ley está totalmente alineada con un desarrollo de una política de Gobierno. Por eso, muchas gracias.

Y también ya quiero aprovechar, para reconocer y reivindicar el trabajo de las funcionarias y de los funcionarios del Sistema Nacional de Empleo de nuestra comunidad autónoma, del Servicio Cántabro de Empleo, de la Dirección General de Trabajo y también especialmente de las personas que trabajan en el Servicio Público de Empleo Estatal. Estas empleadas y empleados públicos llevan desde el lunes 16 de marzo, trabajando todos los días, por sacar adelante los expedientes administrativos que han de traducirse en pagos a las personas afectadas por ERTE, y no ERTE.

Porque, aunque en el día de hoy nos centremos en la situación que atraviesan las personas afectadas por los expedientes de regulación temporal de empleo, no debemos olvidarnos que hay muchas personas en desempleo, que necesitan que el sistema de protección funcione frente a la situación adversa que se vive, y para que ello sea posible es imprescindible el buen hacer de los funcionarios del SEPE.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 25

25 de mayo de 2020

Página 1229

En este sentido, las prestaciones y subsidios para las personas que lamentablemente han perdido su empleo, se han gestionado con normalidad durante todas estas semanas. Su número es mucho más reducido, al contrario que los ERTE. Estas últimas, por el contrario, se elevan a fecha actual en nuestra comunidad autónoma a más de 45.000.

Esta elevadísima cifra no es de extrañar que haya supuesto una demora en el cobro, aun así el equipo de profesionales del SEPE ha pasado de gestionar 8.128 prestaciones en el mes de febrero a 36.726 en el mes de abril, un incremento en mes y medio del 479,89 por ciento, lo que demuestra una dedicación abnegada del personal por el servicio público, por el servicio a las personas que atraviesan esta difícil situación, por nuestros vecinos y vecinas, por la ciudadanía, a la que nosotros, todos nosotros representamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios, el Grupo Mixto, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías.

La tormenta sanitaria que ahora parece estar amainado, acaso temporalmente, está dejando tras de sí un reguero de familias con muchos menos ingresos de los que tenían hace dos meses y con expectativas mucho más complejas que las que se planteaban al inicio del año.

Es nuestro deber, el de todos los grupos políticos y el del Gobierno, intentar ayudar en los momentos críticos en los que esto se produce, para que nuestros ciudadanos mantengan sus necesidades cubiertas.

Es esencial que se lo facilitemos a ellos y nos beneficiamos todos, permitiendo mantener el nivel de ingresos. Por eso VOX a apoyar esta medida y apoyará cualquier otra medida que, en este sentido, se plantee en el Parlamento siempre.

Sin embargo, no debemos olvidarnos de que hemos reaccionado tarde, que lo hemos pensado tarde, y no hemos sido capaces de arbitrar sistemas más rápidos que este que estamos adoptando y que eso va a provocar que estas medidas lleguen tres meses después de cuando eran necesarias.

Debemos, además, ser conscientes de que la cantidad de dinero que van a recibir es muy, muy escasa, que es verdad que, seguro que va a ser bienvenido, pero que difícilmente va a sustituir la pérdida de ingresos que las familias están sufriendo y que tiene que ir acompañadas de muchas otras medidas de mucha mayor relevancia.

Y luego quiero que seamos conscientes de que hay grupos sociales que impulsan nuestra economía, que están siendo abandonados.

Un autónomo en Cantabria va a recibir brutos 600 y pocos euros en el mes, con ese cheque de resistencia que se ha puesto en marcha. Va a dedicar más o menos la mitad de ese dinero a pagar sus cuotas sociales y le va a quedar una renta disponible, derivada del cheque de resistencia de 300 euros, 300.

Los beneficiarios de las ayudas de los ERTE, afortunadamente van a recibir un ingreso mínimo de 700 euros, que con esta ayuda pasa a 900, tres veces las que reciben los autónomos.

Está muy bien esta medida, pero nos estamos olvidando de los falsos autónomos y tenemos que ser conscientes de que el tejido empresarial en la economía de Cantabria vive del empuje que a esa economía aportan los autónomos, con su trabajo y con su dedicación.

Que, si les dejamos caer, que, si no somos capaces de admitir arbitrar medidas económicas que les permitan recuperarse, tiene que cesar definitivamente su actividad nos va a costar muchísimo tiempo, poder volverles a dar de alta en su actividad empresarial; tanto a ellos como al resto de los trabajadores que dependen de ellos, como al resto de la sociedad que vive de la riqueza que ellos crean.

Quiero aprovechar este momento para reivindicar su figura y, para plantear a sus señorías la necesidad de arbitrar medios que nos permitan facilitarles su recuperación económica lo antes posible, ya que no hemos arbitrado ninguno, que les permita recibir ingresos durante el periodo en el que voluntariamente nos hemos auto confinado en nuestras casas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Álvarez.



EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a empezar, como no puede ser de otra manera, recordando evidentemente a las víctimas de esta epidemia, de este virus y también recordando a sus familiares, a sus amigos, a sus allegados.

Recordar también aquellos, cada vez menos, que siguen peleando contra esta enfermedad y reconocer el trabajo y el esfuerzo que se haciendo nuestros servicios sanitarios para sacar a todos de esta maldición bíblica.

También me gustaría, si me permiten, con toda la humildad, hoy entramos en la fase 2, aquí en Cantabria, apelar a la responsabilidad individual de todos y cada uno de nosotros, de todos y cada uno de los cántabros. Porque ahora que parece que tenemos controlada la epidemia, se trata de mantener a raya el virus y eso lo tenemos que hacer desde la responsabilidad individual, asumiendo cada uno de nosotros las medidas de sanidad, de seguridad y de distanciamiento social que tenemos que adoptar.

Lo que ocurre hoy aquí, esta tarde, en el Parlamento de Cantabria yo creo que es una buena noticia para todos, para todos nosotros, evidentemente, por extensión, para todos los cántabros.

Tres proposiciones no de ley que se han presentado, que se van a debatir esta tarde aquí en el Parlamento, y las tres, que se supone, señora consejera, que se van a aprobar por unanimidad.

Creo que es una buena noticia, más allá evidentemente, de las ideologías, más allá de los posicionamientos y de las críticas que no hay que dejar de seguir haciendo, cuando uno crea que después de hacerlas está el interés general y yo creo que hoy es un buen día para el Parlamento de Cantabria y un buen día para todos, para todos nosotros. Y la Administración, que a veces es como un elefante al que queremos hacer bailar *rock and roll*, y que cuesta a veces hacerlo mover.

Y yo creo que hoy es una prueba, que hay mecanismos sin dejar que exista seguridad jurídica y el control necesario para que la Administración sea más rápida y sea más ágil. Es verdad que la situación que nos impone este virus nos obliga a todos a ser más ágiles y mucho más diligentes, pero también nos demuestra que se puede ser más ágil y se puede ser más diligente. Y que, por ejemplo, cuando la Administración tiene datos que ya tienen, no es necesario, por qué pedirselos una y otra vez a los ciudadanos, y hoy es el ejemplo de que esto se puede hacer así.

Han pasado 72 días desde aquel 14 de marzo, en el que se decretó el estado de alarma, 72 días, 72 días que miles de cántabros, debido a la crisis del COVID-19 entraron a formar parte de los ERTE, que se han visto abocados a estos ERTE. Y estar dentro de un ERTE es estar abocado también a la angustia, que te paran futuro, gris e incierto. 72 días que miles de cántabros no han recibido, a día de hoy la prestación que les corresponde, y esto no es tolerable. Son 72 días que para nuestros paisanos no han dejado de correr, han tenido que seguir pagando la hipoteca y el luz, la luz y el gas y el agua, y han tenido que ir al supermercado a comprar la comida; 72 días en que no se paraba el mundo para ellos y el dinero no acababa de llegar, y esto no se puede tolerar.

Hay una frase que circula hoy en día por ahí que dice que: en tiempos de crisis las inteligentes buscan soluciones y los inútiles buscan culpables. Y desde Ciudadanos siempre hemos demostrado y hemos tendido la mano al Gobierno, no solo de Cantabria sino también al de España para intentar ser útiles.

Lo hemos hecho, lo vamos a hacer y lo vamos a seguir haciendo. Y lo hacemos aquí y lo hacemos también en el Gobierno de España, porque queremos que allí en el Congreso de los Diputados es donde también se cuecen las habas, que muchas veces tenga Cantabria el alimento o no, que merecen nuestros compatriotas.

Hemos conseguido una prórroga del estado de alarma, que es lo que se votó el miércoles de la semana pasada, tan solo una prórroga del estado de alarma, no votamos una investidura, Pedro Sánchez, ni era una moción de censura y hubiese sido el resultado que hubiese sido, aquel miércoles de la semana pasada, hoy el presidente del Gobierno seguiría siendo Pedro Sánchez y hoy vicepresidente del Gobierno seguiría siendo Pablo Iglesias. Y votamos en consecuencia a prorrogar ese estado de alarma, porque creíamos que era lo mejor para los españoles.

Y aprobando esa prórroga conseguimos cosas y conseguimos que ese estado de alarma se prorrogara 15 días y no un mes. Y conseguimos que el mes de julio en el Congreso de los Diputados fuese hábil, de manera que el Gobierno de Pedro Sánchez tuviera que pasar por el control de la cámara hasta el mes de agosto.

Y conseguimos que se aplazara un mes más el pago de impuestos, que es un alivio para los autónomos y para las pymes.

Y no solamente conseguimos desvincular los ERTE del Estado de alarma, sino que también vamos a conseguir que se desvincule la prestación por cese de actividad para los autónomos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 25

25 de mayo de 2020

Página 1231

Y tenemos el compromiso del Gobierno de España, para que antes de que acabe el mes de mayo se paguen los ERTE que todavía no se han pagado.

Esto es lo que hemos conseguido.

Y, más allá, más allá de comparar la legítima protesta de miles de españoles, compararla con el gol de Iniesta, nosotros apostamos por ser útiles a España, que no al Gobierno de Pedro Sánchez, que no a el Gobierno del Sr. Revilla, procuraremos seguir siendo útiles a los españoles y a los cántabros.

Hoy se aprueba alguna ayuda que es una ayuda escasa, que es una ayuda que será muy bienvenida, cuando llegue, a los hogares a los que va a llegar, que es una paga de 200 euros para aquellos trabajadores que van a cobrar el ERTE, que es un auténtico alivio para ellos, pero que insisto que es una medida tímida, que habría que complementar con otras de bastante más, más calado.

Pero este es el camino, tenemos que seguir y esto es seguramente lo que esperan todos los cántabros de los políticos de esta cámara, que trabajemos, que hablemos, que lleguemos a consensos y que intentemos mejorar la situación de todos nuestros paisanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Grupo Socialista, Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Hoy defendemos en este Parlamento de Cantabria una iniciativa, una iniciativa de concesión de ayudas económicas para mejorar las rentas de las personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo, en el contexto de la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19.

Una iniciativa con el consenso de todas las fuerzas políticas para que los trabajadores y trabajadoras cántabros y cántabras afectados por expedientes de regulación de empleo, compre, cobren un complemento de 200 euros más.

Afortunadamente, esta vez todas las administraciones han entendido que en esta ocasión la clase trabajadora necesitaba, al amparo de sus gobernantes, garantizando la protección social y no que estos, miren para otro lado y dediquen los recursos públicos ante una crisis, ante quien no siempre lo necesitan o al menos no con tanta urgencia.

Los socialistas nos felicitamos por una iniciativa que ha surgido además del diálogo social, dentro del acuerdo firmado por el Gobierno de Cantabria con las organizaciones sindicales y empresariales.

Un acuerdo inicial con medidas en materia de protección social, apoyo a las personas y fomento del empleo y la actividad económica.

Iniciativas como esta son un ejemplo de la eficacia del resultado del diálogo y del consenso, que necesariamente en esta situación de emergencia social y económica han de constituirse como herramientas fundamentales, para resolver los problemas de los ciudadanos con eficacia.

Para salir reforzados de esta crisis vamos a necesitar mucho diálogo, mucha capacidad de encuentro y mucha capacidad de acuerdo.

Esto es lo que esperan de nosotros todos los ciudadanos, que sumemos esfuerzos para hacer iniciativas, útiles que resuelvan y alivien sus problemas.

En estos momentos todas las esperanzas están puestas en los Gobiernos, en el sector público, que debe abordar este desafío, tratando de sostener a las personas, a las familias y a los más vulnerables, y a la vez, invirtiendo en nuestra industria y a nuestras empresas.

Las arcas públicas no pueden multiplicar los recursos, pero sí pueden en este momento distribuirlos de manera más justa y acertada, en función de las nuevas necesidades. De los desafíos más urgentes que ha provocado el terremoto económico social de esta pandemia.

Volvemos la vista la iniciativa pública, a veces tan cuestionada pero imprescindible. Necesitamos un estado de bienestar fortalecido y basado en políticas públicas. Esta vez no se va a utilizar a la economía contra las personas, sino a favor de ella.



Desde el inicio de la pandemia ha sido constante la defensa de las personas más vulnerables, pero sin desatender a otros colectivos, como el de los autónomos, que, por primera vez en la historia han percibido una subvención.

El Gobierno de España ha reconocido más del 98 por ciento de todas las prestaciones de los expedientes de regulación temporal de empleo presentados desde el inicio de la pandemia y ya están abonados y a los trabajadores afectados.

Hasta el momento ha reconocido y aprobado casi tres millones y medio de prestaciones de ERTE, y ello en el marco de la firma del acuerdo social alcanzado con patronatos y sindicatos en defensa del empleo, por el que se prorrogaban los ERTE por fuerza mayor hasta el 30 de junio.

Un acuerdo que incluye un conjunto de medidas en protección de empleo y de la actividad productiva, para que nadie se quede atrás ante esta crisis.

Una forma diferente de gobernar, una forma mejor de gobernar.

De esta manera, el conjunto de medidas que han puesto en marcha tanto el Gobierno de España en cuanto a ERTE, prestación para autónomos, incapacidad laboral y medidas de liquidez, están permitiendo que la economía aguante y se haya protegido de momento a más del 30 por ciento de la población activa ocupada, casi seis millones de personas trabajadoras.

Y también hoy en Cantabria, y gracias a que este Gobierno cree firmemente en el diálogo social y gracias al consenso de todas las fuerzas políticas, aprobaremos una propuesta para poder agilizar el pago de esta ayuda de 200 euros.

Hoy, desde esta cámara, somos útiles a la clase trabajadora y avanzamos soluciones para las personas que han perdido el empleo. Pero no nos vamos a conformar con este paso, con esta medida de urgencia, vamos a trabajar espero que con la fortaleza de lo que supone el consenso de la unidad de todas las fuerzas políticas, vamos a conseguir, a seguir trabajando para conseguir revertir los ERTE. Esa será la primera gran victoria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, interviene el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí muchas gracias, señor presidente, señorías, voy a ser muy rápido.

Hoy el Pleno se convoca por primera vez desde la aprobación del estado de alarma, para tramitar la modificación de tres leyes. Una, se refiere a una modificación de la Ley del Suelo, otra a la Ley General de Subvenciones. La Ley del Suelo va a permitir acelerar los trámites de aprobación de planes generales de ordenación urbana en Cantabria.

La que ahora estamos votando, tiene por objeto eliminar algunos de los requisitos de la Ley General de Subvenciones, con el fin de que esta ayuda de 200 euros a cada uno de los cántabros afectados por un ERTE le pueda llegar ahora, y no dentro de cinco meses, que le llegue cuando le hace falta.

Y a continuación también vamos a facultar una especie de colaboración entre el personal funcionario y el personal de SODERCAN a los efectos también de hacer llegar una serie de ayudas, con mayor rapidez, de manera que lleguen cuando hacen falta.

Estas son los tres, digamos, las tres proposiciones de ley que firmamos todos los grupos y que se tramita no como proyecto de ley que remite el Gobierno, sino como proposición no de ley que los grupos pactamos aquí en la Cámara, con el fin de ejercer la iniciativa legislativa, que también tiene el propio Parlamento. Bien

Este es el, los tres puntos, tres modificaciones de ley. Tres modificaciones de ley por consenso, que yo creo que vienen a demostrar, que en estos meses especialmente, en esta cámara, se ha trabajado con responsabilidad. Se ha trabajado con el ánimo de ser positivos, con el ánimo de ser constructivos, con el ánimo de ser responsables, con el ánimo de serle útiles a la gente.

Esto es lo que demuestra la sesión de esta tarde. Esto es lo que demuestra el voto afirmativo de todos los diputados de esta cámara, los que estamos aquí de manera presencial y los que van a respaldar también estos acuerdos, de manera telemática, que están en el edificio, pero no dentro del hemiciclo, debido a que tenemos que guardar las medidas de distanciamiento social, y yo creo que demuestra que, como digo, en la actitud en general de la cámara, yo puedo hablar por mi grupo, el Partido Popular es una actitud positiva, es una actitud constructiva, es una actitud responsable, es una actitud que tiene por objeto serle útil a la sociedad de Cantabria, a la que representamos.

Esto ha sido así no solo hoy, después de 72 días, esto ha sido así desde el primer día. Es más, creo que nunca en la historia de la autonomía de Cantabria y nunca desde que España aprobó su Constitución, jamás ningún Gobierno ha tenido semejante actitud y semejante apoyo por parte de los grupos de la oposición. Tengan en cuenta esto.

Los que son veteranos me imagino que lo saben, nunca un Gobierno ha tenido la actitud de apoyo, la actitud tan positiva, la actitud tan constructiva y la actitud tan responsable que este Gobierno está teniendo en estos días. La situación lo justifica, pero esto es un hecho.

Y muchos se preguntan. Nos preguntamos si hubiera sido así al revés. ¡Ay!, si hubiera sido así; al revés, nunca lo sabremos, gracias a Dios. No, no va por usted, sí sabe que no va por usted. Es una pregunta que se hace mucha gente.

Pero el hecho es esta actitud positiva, constructiva, responsable para serle útil a la gente.

En concreto, ya se ha explicado en qué consiste esta modificación de esta ley, altera lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones, creo que es la Ley 38/2003, con el fin de que no sea preciso que cada uno de los perceptores de esta ayuda la solicite expresa, formal e individualmente, lo que provocaría un atasco en la tramitación de estos expedientes y retrasaría su abono hasta octubre, noviembre o diciembre. No tiene ningún sentido, modificamos esta ley y hacemos los procedimientos más ágiles.

Y es un acuerdo al que hemos llegado porque he dicho, y es verdad, que esta modificación de ley procede del Parlamento, se tramita vía proposición de ley, procede del acuerdo de todos los grupos, del consenso y de que todos lo hemos firmado, pero es verdad que lo hemos hecho después de hablar con la consejera, a quien yo quiero felicitar, porque creo que ha tenido una buena actitud hacia nosotros. Hemos hablado en varias ocasiones sobre este tema, incluso en algún momento en que hubo un cierto problema, no fue difícil hablar de nuevo y ponernos de acuerdo, y entonces estupendamente. Así es como, así es como lo hemos venido haciendo.

Y quiero decir otra cosa, probablemente habrá más en estos, en estas próximas semanas y en estos próximos meses. ¿Por qué?, porque las herramientas ordinarias de las que dispone la Administración a lo mejor no siempre valen para situaciones extraordinarias, como esta que tenemos por delante, y a lo mejor habrá que hacer más modificaciones legislativas, hoy hemos hecho tres, probablemente va a haber que hacer más.

Y nosotros hemos ofrecido nuestra disposición a hacer las que haga falta. Con un matiz, que ahora voy a explicar, nuestra disposición a estudiar todas las propuestas que haga falta, nuestra disposición a celebrar los Plenos, que haya que celebrar en verano, en julio, en agosto, cuando haga falta, si son necesarios para desbloquear la tramitación de un expediente de concesión de ayudas, de subvenciones, de apoyos, de pagos, lo que haga falta aquí este Partido Popular, para lo que haga falta. Bien es verdad que, con un matiz, tampoco queremos enviar el mensaje a la Administración de que, como hay coronavirus, barra libre, podemos cambiar todas las leyes que queramos, y aquí se hace, hace cada uno lo que le da la gana sin controles, sin garantías, no, eso no.

Si se trata de desbloquear, sí; si se trata de agilizar, sí; barra libre, no, al menos no con el apoyo del Partido Popular.

Entonces, en síntesis, esto se aprueba por consenso, porque todos hemos mostrado una actitud muy positiva, incluido el Gobierno, también podía haber lo tramitado por sí mismo, no, ha preferido que lo hiciéramos todos juntos. Correcto.

Esto, digamos que puede ser el primer paso de otros muchos que haya que dar. Y esto es posible, como digo, por la actitud de los grupos de esta Cámara, y también por una actitud favorable del Gobierno de Cantabria, que yo creo que contrasta, contrasta de manera muy visible con la actitud en líneas generales que está demostrando el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias.

Lo digo porque no sé, señora portavoz del Partido Socialista, si es el mejor momento para que usted, en nombre del Partido Socialista, venga aquí a sacar pecho por lo bien que lo está haciendo el Gobierno de Sánchez e Iglesias, una forma diferente de gobernar, una forma mejor de gobernar de verdad, ¿sale usted a la calle?, ya sé que no se puede confinamiento. Pero, en fin, que la opinión en la calle está que es y no es por casualidad, no es porque nadie tenga especial manía Sánchez e Iglesias, ahora sí últimamente sí, por cierto, pero no es por eso, es porque España entera ha visto cómo se ha gestionado esa crisis por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias, y no es un modelo. Y yo le pido hoy al Gobierno de Cantabria que no lo tomen como modelo, por favor, no lo tomen como modelo si quieren contar con esta actitud positiva, constructiva, responsable y de apoyo del Partido Popular, no lo tomen como modelo. Eso es lo que les despediría.

Decía y concluyo la consejera que es una nueva situación en la que tenemos que caminar juntos. Bien, aquí estamos para caminar juntos, pero como siempre digo, cuando uno se dispone a caminar junto a otro, suele ser interesante saber primero a dónde van a ir, y esto no siempre pasa con los Gobiernos, no está pasando con el Gobierno de Sánchez-Iglesias, que no es que pida apoyo a los demás, es que lo exige y luego no cuenta con nadie y no negocia con nadie y no da explicaciones a nadie y avasalla a la oposición y le insulta. Eso es lo que hace el Gobierno de Sánchez-Iglesias.



Hay dos modelos, si el Gobierno de Cantabria sigue por la línea de contar con la oposición, de contar con nosotros, de escucharnos, de sentarse a hablar, poder contrastar opiniones, aunque no siempre nos pongamos de acuerdo, por ese modelo, siempre que se nos llame el Partido Popular va a estar aquí. Cualquier día del mes de junio, cualquier día del mes de julio, cualquier día del mes de agosto, siempre que se nos llamen, vamos a estar dispuestos a hablar, no en beneficio de usted ni de usted ni de nadie del Gobierno, en beneficio de Cantabria, y estamos dispuestos a eso.

Si el modelo es el de la arrogancia de Sánchez e Iglesias, si el modelo es el de la prepotencia, si el modelo es el de no escuchar a nadie, si el modelo es el de la chulería y el de avasallar, con todo, con nosotros no podrán contar. Hasta ahora nos hemos entendido bastante bien. Vamos a hacer votos, vamos a desear que esta línea de diálogo, de respeto, de escucharnos, de intentar buscar acuerdos, aunque no siempre los alcancemos, vamos a procurar que esa línea siga funcionando, sobre todo en beneficio de los ciudadanos de Cantabria, a quienes representamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Regionalista interviene la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente, señorías,

Traemos hoy a esta cámara una proposición de ley para dar respuesta a las personas trabajadoras, afectados por expedientes de regulación temporal de empleo, dentro de la crisis que estamos sufriendo. ocasionada por el COVID-19.

Todo el país y toda nuestra comunidad se vio paralizada cuando el Gobierno de España declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional. Esto ha supuesto una verdadera tragedia para todos los ciudadanos, en especial para aquellos que han perdido a un ser querido, pero también para aquellas personas que han perdido su empleo y para las que han visto reducidos notablemente sus ingresos, sobre todo para los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, que son las personas con las rentas más bajas.

La realidad es que muchas de estas familias han tenido que recurrir a solicitar ayudas extra, han tenido que recurrir a los bancos de alimentos. Unidades familiares que han necesitado y necesitan cubrir sus necesidades básicas y no tienen recursos ni medios para hacerlo.

Las empresas se han visto obligadas a cerrar las puertas de sus negocios de un día para otro, de la noche a la mañana, lo que conllevaba la pérdida del empleo de millones de personas, debido a la obligación a la que se veían sometidos distinguir los contratos de sus trabajadores.

El Gobierno de España, en aras de mantener los empleos que, como consecuencia del COVID-19 iban a ser extinguidos permitieran, a través del Real Decreto Ley 8/2020, que las empresas, en las empresas pudiesen suspender esos contratos a sus trabajadores o reducir las jornadas, mediante la solicitud de un expediente de regulación temporal del empleo.

Este mecanismo ha permitido que se mantenga el empleo de millones de españoles y de miles de cántabros, haciendo así que la economía de los hogares a los que ha afectado la crisis sanitaria de lleno, se haya visto reducida lo mínimo posible y que, una vez que volvamos a la nueva normalidad, sus empleos se sigan manteniendo.

Pero con esto no es suficiente, porque sabemos que muchas personas no han recibido su prestación, y esto no lo podemos permitir. Porque los autónomos, las pequeñas, las medianas y las grandes empresas se han visto inmersas en una incertidumbre de la que necesitan salir, para dar una solución a sus empleados. Trabajadores que para ellos no son solo eso, son personas atravesando una tremenda situación, una tremenda situación. Son familias sin recursos, son familias a las que les cuesta llegar a fin de mes y que hacen malabares para poder seguir adelante.

Los últimos datos emitidos por la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria nos trasladan que se han recibido aproximadamente 7.000 ERTE, que afectan en torno a 40.000 trabajadores.

Conocemos que las prestaciones están siendo abonadas por el SEPE y las que aún quedan pendientes. Abonarán antes de finalizar el mes de mayo, de tal manera que los afectados por los expedientes de regulación temporal del empleo no tengan que esperar a la fecha prevista de cobro, de cobro, que es el 10 de junio y el 10 de cada mes.

Asimismo, más del 98 por ciento de las prestaciones han sido abonadas, lo que se traduce en más de 3,4 millones de ERTE.

El Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Trabajo, ha realizado un importante esfuerzo, para que los expedientes de regulación temporal del empleo se tramiten en la mayor brevedad, movilizand recursos técnicos y humanos. Han y están trabajando de manera intensa, agilizando el proceso de tramitación para trasladar, para trasladar

esos expedientes tramitados al SEPE, porque es el Servicio Estatal Público de Empleo el que paga esas prestaciones, que también están haciendo un gran esfuerzo por pagar y resolver esos expedientes.

También decir que, como ya nos comunicó la consejera en su intervención en la Comisión COVID, el silencio administrativo, es positivo. Es un silencio cuyo significado es que se va a resolver ese expediente.

Después de 72 días en estado de alarma, las empresas cántabras están retomando su actividad y recuperando a sus trabajadores, lo que también hace que tengamos que recobrar el impulso económico y que uno de los objetivos que el Gobierno se tiene que marcar como principal y que sabemos que está siendo así, sea garantizar y mantener el empleo de todos los cántabros.

Hemos de paliar los efectos derivados de esta crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 sobre las personas trabajadoras, por lo que tenemos la obligación de tomar medidas y proporcionar y garantizar una cobertura a las empresas y a los trabajadores que se encuentran atravesando este duro proceso.

Todos los aquí presentes conocemos el impacto económico y social que Cantabria está sufriendo como consecuencia del coronavirus, lo que hace que tengamos que dar un paso al frente y actuar para que las consecuencias negativas que los cántabros están sufriendo, se vean reducidas lo máximo posible, y así lo están haciendo.

El Gobierno de Cantabria lo ha dado. El Gobierno se ha propuesto ayudar a los empresarios tomando medidas para paliar las consecuencias negativas de esta pandemia y salir de este parón económico, al que tantas empresas y trabajadores ha afectado y sigue afectando. Este Gobierno va a seguir trabajando, porque para el Gobierno lo primero son los cántabros.

Con esta proposición de ley, las ayudas destinadas a compensar la pérdida de ingresos sufrida por los trabajadores, que se han visto afectados por un ERTE y poseen las rentas más bajas, se considerarán subvenciones se considerarán subvenciones públicas. Es realmente imprescindible que nos adaptemos a las empresas y a los trabajadores.

Es necesario que estas ayudas lleguen a sus beneficiarios con la mayor brevedad posible y que los trámites, que se llevan a cabo para poder optar a cualquier subvención se supriman, por lo que esta proposición contempla que su adjudicación sea directa y que sus beneficiarios no tengan que presentar la documentación que normalmente se les requiere.

Sabemos que todas estas personas que van a beneficiarse de esta ayuda no pasan por una buena situación, por lo que carecería de sentido que los criterios que se sigan para su adjudicación fuesen los mismos que cuando no estábamos sumidos dentro de esta crisis.

Porque es necesario, es necesario que se agilicen los trámites, porque también es necesario eliminar los procesos a los que estamos acostumbrados, porque hay que hacer llegar esta ayuda en el menor tiempo posible. Es por esto también, que deben que quedarán exentos de acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social o frente a la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria o cualquier ingreso de derecho público.

También es necesario que esta ayuda de 200 euros sea compatible con otras ayudas que están recibiendo las personas afectadas, porque de nada serviría aprobar una ley que anulase el derecho a percibir otra ayuda, mermando así los ingresos percibidos y no beneficiando en ningún caso al trabajador.

Quiero finalizar mi intervención haciendo un llamamiento a la unión. Unión que hoy hemos manifestado en este Parlamento, aprobando conjuntamente, con la totalidad de los grupos parlamentarios, una proposición de ley cuyo objetivo es ayudar a todos los cántabros y que poco a poco vayan volviendo a la normalidad.

Tenemos la obligación de que la responsabilidad y la unión estén por encima de todo. Hoy hemos dado un paso adelante, lo hemos dado todos juntos, porque ahora mismo lo único que importa es superar esta crisis y que luchemos juntos contra este virus y sus consecuencias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Como ya he comentado, en el punto número 3, realizaremos la votación al final de los de los puntos.